



DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01

VERSIÓN 6: 2023-09-26

Período Académico: Periodo 2024 -1S

Facultad: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Carrera: PSICOLOGIA CLINICA (R)

Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TITULOS ()

Semestre: PRIMER SEMESTRE

Paralelo: A

Asignatura: REALIDAD NACIONAL E INTERCULTURALIDAD

Profesor: FRANCISCO FELIPE ANDRAMUÑO BERMEO

Fecha: 3/4/2024

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de PRIMER SEMESTRE, de la Carrera de PSICOLOGIA CLINICA (R), de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD al 3 día del mes de abril del 2024, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días MIERCOLES ,VIERNES en el horario de 07:00 - 08:00 ,15:00 - 16:00 ,16:00 - 17:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	ALBAN REYES CARLOS ARIEL	1850544071	No
2	ALBIÑO PAZMIÑO ADRIANA MARISOL	0202280657	No
3	AUCANCELA LEMA GENESIS TATIANA	0650180607	No
4	BASANTES LANDI VANESSA NICOLE	0606229128	No
5	BURI SOLIS LADY CECILIA	0606211746	Si
6	CAMINO HARO GABRIELA ALEXANDRA	0605898998	No
7	CEVALLOS HIDALGO FABIANA BETZABE	0650524754	Si
8	CHAVEZ AGUAYO LUIS ANDRES	0606013902	No
9	CHUQUILLA CHANCUSIG MELANY ESTEFANIA	0550541718	No
10	CURI ANDAGANA HEYDI THALIA	0202661898	No
11	ECHEVERRIA ZABALA ANDREA SALOME	0605557222	Si
12	GUIJARRO ZAVALA MELANY RENATA	0606043677	No
13	LEMA ILLICACHI MARTHA FABIOLA	0650210214	No
14	LEMACHE PARCO JEANNINE ABIGAIL	0604826909	No
15	LOPEZ ESTRELLA CAMILA AYDE	0504747866	No



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
16	MACHADO BURGOS DAMARIS SOLANGE	1805441761	No
17	MIRANDA ENRIQUEZ NICOLAS ALEJANDRO	0605947076	No
18	MONTENEGRO BORJA DANIELA ALEJANDRA	0250045457	No
19	MORA VILLAGOMEZ JHOALIBETH ANALITH	0202450870	No
20	NUÑEZ TIBANQUIZA ANDREA BELEN	1805154612	No
21	OROZCO CALDERON DANNY ENMANUEL	1728710391	No
22	PAREDES HERNANDEZ STALIN ANTONIO	0604411546	No
23	PINCAY FEIJOO LICETH INDAURA	2250086267	No
24	PLAZA LOZADA JHOANA VALERIA	0804487171	No
25	QUICHIMBO OTERO MABEL ANALIA	1501263550	No
26	SANABRIA MACIAS ADRIAN JHOSSUE	0202058566	No
27	SIERRA VELASCO MARIA GEMIMA	0250029972	No
28	SINALUISA SAGBA EVELIN JHOSUE	0604896530	No
29	TORO MONAR JOSE MANUEL	0202152229	Si
30	UVIDIA GUAMAN JOSSELIN ZARELA	0650106057	No
31	VALLEJO FIALLOS MONICA RAQUELA	0650138845	No
32	VELASCO GALINDO ISABELA	1726389073	No
33	VELASTEGUI INGAVELEZ DOMENICA ZARELA	1727180653	No
34	VILLAR CONTRERAS LESLIE ALEXANDRA	1850752989	No
35	VILLARROEL MANCHENO SEBASTIAN NICOLAS	0605804236	No



9cde241c-d730-452d-9f12-
34865e3e21be

FRANCISCO FELIPE ANDRAMUÑO BERMEO
DOCENTE DE LA ASIGNATURA